

Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME DE SECRETARÍA. 500013110001201500800-00. Villavicencio, primero (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Al despacho para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 17 MAR 2022

de dos mil veintitrés (2023)

Accédase a lo solicitado por la apoderada de la demandante, en consecuencia; se dispone **LEVANTAR** <u>únicamente</u> las medidas cautelares relacionadas en la petición que antecede. **OFICIESE** conforme corresponda.

Así mismo, se dispone **OFICIAR** a la Policía Nacional, SIJIN y La Oficina de Tránsito y Transporte de Acacías – Meta, levantando la orden de aprehensión emitida por la Inspección Cuarta de Tránsito y Transporte de Villavicencio, sobre el vehículo de placas DAP-081, mediante oficio 1701-17-12/843 (orden de aprehensión No. 41) del 8 de diciembre de 2016.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO No. 14 del 21HOGO 7023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria